

10 Líneas de Acción para Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre.

El Gobierno del Estado siendo solidario con los micronegocios y con las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado, establece las siguientes medidas, a fin de atenuar los efectos económicos producidos por el sismo del pasado 19 de septiembre en la entidad, dentro de las cuales destacan 3 nuevos programas de financiamiento y medidas encaminadas a garantizar la calidad de la cartera de créditos que tienen el Fondo Morelos, en suma Fondo Morelos podrá contar con alrededor de 50 millones de pesos para destinarlos en financiamientos a las empresas que más lo requieran.

1. Se crea el “Programa Emergente para Micronegocios”, el cual otorgará microcréditos en condiciones preferenciales con montos de 2 mil quinientos pesos a 30 mil pesos, con tasa de interés del 0.5% mensual, plazo de hasta 24 catorcenos y un periodo de gracia en capital e interés de 4 catorcenos.
2. Se crea el “Programa Emergente para Empresas registradas en el Régimen de Incorporación Fiscal R.I.F.”, el cual otorgará financiamientos de 50 mil pesos a 300 mil pesos, con tasas preferenciales del 12 % anual fija y 6% anual fijo por pago puntual, plazo de hasta 60 meses para pagar, periodo de gracia en capital e interés de 6 meses y condiciones flexibles en garantías.
3. Se crea también el “Programa Emergente de Financiamiento para Pequeñas y Medianas Empresas PyME”, que tiene previsto atender nuevas necesidades de financiamiento de las empresas afectadas, con montos que van desde 150 mil pesos hasta los 500 mil pesos, los cuales podrán ser utilizados para capital de trabajo, equipamiento e Infraestructura de las empresas afectadas, con tasas preferenciales de hasta el 4% por ciento por pago puntual, el plazo podrá ser de hasta 60 meses, con un periodo de gracia en capital e interés de 3 meses.
4. Además las empresas afectadas y no afectadas, contarán con los 10 programas de crédito y financiamiento ya tradicionales del Fondo Morelos, los cuales van desde los 2 mil quinientos pesos hasta los 2 millones de pesos, con las mejores tasas y condiciones a nivel nacional, buscando la reactivación económica en la entidad.
5. Para las MiPyME’s que tienen un crédito con Fondo Morelos y que fueron directamente afectados o bien perdieron sus negocios, podrán hacerse acreedoras a un periodo de gracia de hasta 6 meses en el pago de su financiamiento.
6. Para las MiPyME’s acreditadas con Fondo Morelos, y que tuvieron daños parciales, se ofrecerá un programa de reestructura para facilitar el pago de sus financiamientos.
7. Adicionalmente el Fondo ofrecerá condonaciones en intereses moratorios y respetara la tasa por pago puntual a aquellas MiPyME’s que observaban un buen comportamiento de pago, previo al suceso y que se vieron afectadas.
8. Para las acreditadas del programa de microcrédito “Mujeres Emprendedoras” que se vieron afectadas, se otorgarán condonaciones en intereses moratorios y la garantía de respetar su tasa de interés ganada por el pago puntual de sus créditos anteriores.
9. De la misma manera, para las acreditadas del programa “Mujeres Emprendedoras”, se podrá aplicar el seguro de crédito, para cubrir el saldo insoluto de los créditos de las mujeres que se vieron gravemente afectadas y que perdieron sus negocios.
10. Fondo Morelos cuenta con ventanillas y mesas permanentes en los municipios de Cuernavaca, Jojutla, Cautla y Zacatepec, orientando y difundiendo los programas con los que cuenta la Institución, en espera de retomar actividades en sus sucursales.

Todos los puntos anteriormente descritos, quedarán sujetos a la verificación, evaluación y aprobación por parte de Fondo Morelos y sus instancias de autorización, apelando y priorizando en todo momento a las zonas, empresas y personas con mayor afectación.